

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****GETAFE**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, adopto el siguiente acuerdo:

“20. Proposición de la alcaldesa sobre ampliación del acuerdo de la junta de gobierno de 19 de enero de 2023 sobre delegación de competencias en los coordinadores generales.

Vista la proposición de referencia de 9 de mayo de 2023, por unanimidad se acuerda:

Ampliar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de enero de 2023 sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en los Coordinadores Generales añadiendo lo siguiente:

VII. En caso de ausencia o vacante de los Coordinadores Generales asumirá las competencias que le son delegadas por el presente acuerdo los Concejales Delegados que tienen conferida su superior dirección.

El presente acuerdo entrará en vigor desde su adopción, sin perjuicio de su notificación directamente a los interesados y a todos los grupos políticos municipales y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 19 de mayo de 2023.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(03/9.251/23)

